



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA
SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES
DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)

EMILIANO ZAPATA, HIDALGO
EJERCICIO FISCAL 2024

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	5
INTRODUCCIÓN	5
SECCIÓN 1. DATOS GENERALES	11
1.1 Antecedentes	11
1.2 Presupuesto asignado	12
1.3 Alineación del fondo al Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan Estatal de Desarrollo y Plan Municipal de Desarrollo.	12
1.4 Resumen Narrativo de la MIR	13
SECCIÓN 2. RESULTADOS/PRODUCTOS	20
2.1 Descripción del Fondo	20
2.2 Indicador Sectorial	23
2.3 Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión	24
2.3.1 Indicadores de Resultados	25
2.3.2 Indicadores de Servicios y de Gestión	29
2.4 Avance de Indicadores y análisis de metas	33
2.5 Resultados (Cumplimiento de sus objetivos)	37
2.5.1 Efectos Atribuibles	37
2.5.2 Otros efectos	37
2.5.3 Otros hallazgos	37
2.6 Valoración	37
SECCIÓN 3. COBERTURA	39
3.1 Evolución de la cobertura	41
3.2 Análisis de la cobertura	41
SECCIÓN 4. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	43
SECCIÓN 5. CONCLUSIONES	43
5.1 FODA	44
5.2 Retos y Recomendaciones	45
5.3 Consideraciones sobre la evolución del Presupuesto	45
5.5 Fuentes de Información	48
Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación	49
SECCIÓN 6. DATOS DEL PROVEEDOR ADJUDICADO	50

RESUMEN EJECUTIVO

INTRODUCCIÓN

Las aportaciones federales destinadas a las entidades federativas y municipios tienen como propósito esencial fortalecer la capacidad de gestión y respuesta de los gobiernos locales. Gracias a estos recursos, dichas instancias pueden mejorar la eficiencia y eficacia en la atención de diversas necesidades de la población, entre ellas educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero, seguridad pública, programas alimentarios, asistencia social e infraestructura educativa. Todo ello se realiza conforme a lo establecido en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

Este capítulo incorpora el Ramo 33: Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, integrado por ocho fondos federales. Entre ellos destaca el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), el cual se divide en dos componentes: El Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 de la LCF, el FAIS se constituye con recursos equivalentes al 2.5294% de la Recaudación Federal Participable (RFP). Dichos recursos se distribuyen en dos rubros: el Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE) y el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), correspondiendo el 0.3066% de la RFP al FISE y el 2.2228% al FISM-DF.

Los recursos del FISM-DF se orientan a la atención de necesidades básicas como agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y en colonias marginadas, infraestructura básica en los sectores salud y educativo, mejoramiento de vivienda y mantenimiento de infraestructura. Esto se fundamenta en el catálogo de acciones previsto en los Lineamientos del Fondo emitidos por la Secretaría de Desarrollo Social.

Asimismo, el artículo 49 de la misma Ley establece la obligación de evaluar el ejercicio y resultados de los Fondos, en concordancia con los artículos 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Bajo este marco, se desarrolla la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) correspondiente al ejercicio fiscal 2024 para el municipio de Emiliano Zapata, Hidalgo.

OBJETIVO GENERAL

Contar con una valoración del desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) aplicada al Municipio de Emiliano Zapata, Hidalgo del ejercicio fiscal 2024, con base en la información entregada por las unidades responsables de estos, para contribuir a la toma de decisiones.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Reportar los resultados y productos del FISM-DF durante el ejercicio fiscal 2024, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos.
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2024, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
3. Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora del FISM-DF derivados de las evaluaciones externas.
4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del FISM-DF.
5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del FISM-DF.

MARCO LEGAL

El presente documento se sustenta en el marco jurídico aplicable en materia de administración pública, disciplina presupuestaria, coordinación fiscal y contabilidad gubernamental, conforme a las disposiciones siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El Artículo 134 establece los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en el uso de los recursos públicos, obligando a los tres órdenes de gobierno a administrar dichos recursos bajo criterios que aseguren su correcta aplicación y la obtención de resultados en beneficio de la sociedad.

- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Los Artículos 85, fracción I; 110; y 111, segundo párrafo, regulan la programación, ejercicio y control del gasto público federal. Dichas disposiciones establecen las obligaciones para garantizar el uso responsable del presupuesto, el seguimiento del cumplimiento de metas y la aplicación de medidas correctivas en caso de desviaciones respecto a los objetivos aprobados.

- Ley de Coordinación Fiscal

Los Artículos 32, 33, 34 y 35, así como el Artículo 49, determinan el marco normativo relativo a la distribución y ejercicio de las participaciones y aportaciones federales a las entidades federativas y municipios. Estas disposiciones regulan la administración, fiscalización y comprobación del gasto, así como las responsabilidades inherentes al manejo de los recursos transferidos por la Federación.

- Ley General de Contabilidad Gubernamental

Los Artículos 54 y 79 establecen los principios para la armonización contable y la transparencia en la gestión financiera pública. Estas normas obligan a que la información presupuestaria, financiera y programática se registre de manera oportuna, veraz y comparable entre los distintos órdenes de gobierno, garantizando la rendición de cuentas y la fiscalización efectiva.

METODOLOGÍA

La Evaluación Específica de Desempeño del FISM-DF para el Municipio de Emiliano Zapata se desarrolló conforme a la metodología establecida en el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño, emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Este modelo define la evaluación de desempeño como un ejercicio de valoración integral y sintética del comportamiento de los programas sociales durante un ejercicio fiscal, con el propósito de analizar el grado de avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas.

La metodología empleada permite examinar el desempeño del Fondo mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, complementado con la revisión y síntesis de la información proporcionada por las Unidades Administrativas responsables de la operación. Este enfoque asegura una valoración objetiva, consistente y orientada a resultados, que posibilita identificar logros, avances y áreas de mejora en la implementación de los proyectos financiados con recursos del FISM-DF.

PRINCIPALES HALLAZGOS

FORTALEZAS

El objetivo del FISM-DF está claramente definido y su operación se regula conforme a la Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

El Fondo cuenta con 22 indicadores (4 de resultados y 18 de gestión), de los cuales el municipio es responsable del reporte de 3 indicadores a nivel de actividad.

Durante el ejercicio fiscal 2024, se mantuvo una asignación de recursos estable, con una ligera disminución respecto a 2023.

OPORTUNIDADES

Mejorar la identificación de la población atendida o beneficiaria de las obras de infraestructura, lo que permitirá optimizar la focalización de los recursos y la efectividad de las acciones.

DEBILIDADES

Aunque dos de los indicadores municipales muestran avances positivos (cumplimientos de 80% y 111%), el indicador de “Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS” no contó con meta programada.

El municipio carece de evaluaciones previas, lo que limita el seguimiento comparativo de resultados y la implementación de mecanismos de mejora continua.

AMENAZAS

Factores externos, como desastres naturales o crisis sanitarias, pueden afectar la ejecución de las obras de infraestructura financiadas con recursos del Fondo.

INTRODUCCIÓN

El Ramo General 33 constituye una estrategia fundamental del Gobierno Federal orientada a fortalecer las capacidades financieras, fiscales y de inversión de los gobiernos estatales y municipales, con el propósito de atender de manera más eficaz las demandas ciudadanas relacionadas con el desarrollo social, la mejora de los servicios básicos y el fortalecimiento de la infraestructura pública. A través de este ramo, se transfieren recursos federales de manera directa y con carácter condicionado, garantizando que su aplicación contribuya al bienestar de la población y a la reducción de las brechas de desigualdad.

Dentro de los ocho fondos que integran el Ramo General 33, destaca el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), compuesto por dos vertientes: el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF). Este último representa uno de los principales instrumentos financieros mediante los cuales los municipios pueden ejecutar obras y acciones destinadas a mejorar las condiciones de vida de la población en situación de pobreza y rezago social.

El marco jurídico que regula el funcionamiento del FAIS es la Ley de Coordinación Fiscal, la cual establece que el monto del FISM-DF se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Conforme a lo estipulado en dicha ley, este Fondo se integra con recursos federales equivalentes al 2.2228% de la Recaudación Federal Participable, según la estimación incluida en el presupuesto. Asimismo, define que los recursos deberán destinarse a obras y acciones en materia de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas; urbanización; electrificación rural y de colonias con altos niveles de pobreza; infraestructura básica en los sectores de salud y educación; mejoramiento de vivienda; y mantenimiento de infraestructura social básica, en apego a los lineamientos establecidos por la entonces Secretaría de Desarrollo Social (hoy Secretaría de Bienestar) mediante su Catálogo de Acciones.

SECCIÓN 1. DATOS GENERALES

El presente apartado integra la información general relativa al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y en los lineamientos aplicables para su operación.

1.1 Antecedentes

Previo a la década de 1990, los gobiernos municipales no contaban con recursos federales específicamente destinados a la ejecución de obras y acciones de carácter social mediante transferencias condicionadas. En ese periodo, las haciendas municipales dependían fundamentalmente de las participaciones federales, dado que sus ingresos propios resultaban insuficientes para atender las crecientes demandas de infraestructura y servicios básicos de la población.

Esta limitación financiera se traducía en una reducida capacidad de los municipios para responder de manera efectiva a las necesidades sociales más apremiantes, particularmente en materia de infraestructura básica y atención a comunidades en situación de rezago.

Ante este contexto, y con el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales de los gobiernos locales, así como de garantizar recursos destinados a la atención de necesidades sociales prioritarias, a finales de 1997 el Presidente de la República presentó ante la Cámara de Diputados una iniciativa de reforma a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF). La propuesta contemplaba la incorporación del Capítulo V, mediante el cual se establecerían las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, otorgando certidumbre jurídica y un marco formal a las transferencias derivadas de dichos fondos.

El Capítulo V quedó integrado por ocho fondos, entre los que destaca el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), del cual se desprende el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 2° de la LCF, del total de la recaudación federal participable asignada al FAIS equivalente al 2.5294%, el 0.3066% corresponde al Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE) y el 2.2228% al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF). Los recursos de este último deben destinarse exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que generen beneficios directos para la población en pobreza extrema, para localidades con alto o muy alto rezago social, y para zonas de atención prioritaria, en concordancia con lo establecido en la Ley General de Desarrollo Social.

1.2 Presupuesto asignado

Para el Ejercicio Fiscal 2024, el Municipio de Emiliano Zapata contó con un presupuesto federal asignado por \$5,923,564.00, recursos provenientes de la Federación y destinados al financiamiento de obras y acciones en el marco del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Dichos recursos fueron ministrados a lo largo del ejercicio conforme se detalla en la siguiente tabla.

Tabla 1. Calendario de Ministraciones de los recursos del FISM-DF para el Municipio de Emiliano Zapata, ejercicio fiscal 2024

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
592,356	592,356	592,356	592,356	592,356	592,356
Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
592,356	592,356	592,356	592,360	-	-
Total: 5,923,564.00					

Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. Acuerdo por el que se da a conocer el Calendario de ministración de los recursos provenientes de Aportaciones Federales a los Municipios del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2024 Disponible en https://periodico.hidalgo.gob.mx/?tribe_events=periodico-oficial-ordinario-0-del-29-de-enero-de-2024.

1.3 Alineación del fondo al Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan Estatal de Desarrollo y Plan Municipal de Desarrollo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social deben destinarse prioritariamente a obras y acciones orientadas al fortalecimiento de la infraestructura social básica. Entre estas áreas se incluyen: agua potable; alcantarillado, drenaje y letrinas; urbanización; electrificación rural y de colonias en situación de pobreza; infraestructura básica en los sectores salud y educativo; mejoramiento de vivienda; y mantenimiento de infraestructura existente. Dichas intervenciones deberán realizarse en apego a los lineamientos y criterios establecidos en el catálogo de acciones emitido por la Secretaría de Desarrollo Social.

En este contexto, la programación y aplicación de los recursos del FAIS se articula con los instrumentos de planeación vigentes en los ámbitos federal, estatal y municipal, asegurando la coherencia entre objetivos, prioridades y estrategias. Así, se identifica una convergencia entre los lineamientos de los tres niveles de gobierno, particularmente en ejes relacionados con la reducción de las carencias sociales, el abatimiento del rezago en infraestructura básica, la atención a población en situación de pobreza extrema y el fortalecimiento del bienestar comunitario. Esta alineación garantiza que la inversión realizada contribuya al cumplimiento simultáneo de los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Hidalgo y el Plan Municipal de Desarrollo.

Tabla 2. Alineación del Fondo al Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan Estatal de Desarrollo y Plan Municipal de Desarrollo 2020 – 2024.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028	Plan Municipal de Desarrollo 2020 – 2024
Eje II. Política Social Construir un país con bienestar	4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora	<p>Eje 2. Emiliano Zapata, Gobierno al servicio de todos</p> <p>Objetivo 8. Consolidar la prestación eficiente de los servicios públicos bajo esquemas y estándares de profesionalización.</p> <p>Estrategia. Ampliar la cobertura de servicios básicos.</p> <p>Líneas de acción.</p> <p>8.1.1. Realizar acciones de proyección y construcción de sistemas de agua potable que permitan dotar del servicio al 99.5% de la población.</p> <p>8.1.2. Ejercer trabajos de planificación y construcción para llegar a la cobertura municipal de drenaje del 99.5% de la población</p> <p>8.1.3. Ejecutar acciones que permitan ampliar la cobertura de energía eléctrica al 99.5% del total de la población.</p>

Fuente. Elaboración propia con información del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Actualización del Plan Estatal de Desarrollo de Hidalgo 2022-2028; y Plan Municipal de Desarrollo de Emiliano Zapata 2020-2024.

1.4 Resumen Narrativo de la MIR

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) constituye una herramienta fundamental para la planeación, seguimiento y evaluación del desempeño de programas, proyectos y acciones públicas, al permitir medir de manera objetiva el logro de los resultados previstos. Su función es proporcionar un marco lógico que vincule los objetivos, actividades, indicadores y metas, facilitando así la valoración de la eficacia, eficiencia y pertinencia de las intervenciones realizadas. A través de esta estructura, la MIR permite cuantificar y cualificar el grado de avance alcanzado, garantizando una gestión orientada a resultados.

En el caso del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), se ejerce a través del Programa Presupuestario (Pp) 1004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y la MIR juega un papel esencial para evaluar el avance de proyectos financiados con estos recursos, asegurando que su ejecución contribuya al cumplimiento de los objetivos establecidos en materia de reducción del rezago social y atención a la población en situación de pobreza extrema. Así, los 22 indicadores que conforman la matriz permiten dar seguimiento puntual al cumplimiento de los objetivos, los cuales se clasifican y distribuyen de acuerdo con las áreas estratégicas definidas en los lineamientos aplicables.

Tabla 3. Resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, 2024.

Nivel	Objetivo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema	Porcentaje de la población en pobreza extrema	Informe de Pobreza CONEVAL	1) Existen condiciones de crecimiento económico 2) Los gobiernos municipales priorizan el gasto de conformidad con los Lineamientos Operativos del FAIS
		Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social	No disponible	
Propósito	La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	Población con carencia por servicios básicos de la vivienda: Informe de Pobreza CONEVAL; Población total: Informe de Pobreza CONEVAL	1) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal son eficaces en la planeación y priorización de obras de infraestructura social básica, así como en la incorporación a esquemas de coinversión con programas federales y estatales. 2) Las condiciones climáticas y naturales permiten la provisión de infraestructura social básica y permiten la permanencia y durabilidad de la misma. 3) Los gobiernos locales y los beneficiarios hacen buen uso y proporcionan mantenimiento a la infraestructura social proporcionada. 4) Las personas aumentan su conexión a los servicios básicos.
		Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.	Número total de habitantes: Informe de Pobreza CONEVAL; Personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda: Informe de Pobreza CONEVAL	
Componente 1	Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda.	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISM-DF	Monto de recursos destinados a proyectos de servicios básicos en la vivienda en el ejercicio fiscal corriente: Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)-Sistema de Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Monto total de recursos programados: Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)-Sistema de Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	1) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal utilizan los recursos del FAIS de conformidad con los Lineamientos vigentes y el resto de la normatividad aplicable. 2) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal generan sinergias o coinversiones con otros instrumentos de política pública de los tres órdenes de gobierno para el cofinanciamiento de proyectos de infraestructura.

Nivel	Objetivo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
		Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISM-DF	Proyectos de servicios básicos en la vivienda financiados por el FAISMUN: Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)-Sistema de Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Número total de proyectos financiados por el FISM-DF: Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)-Sistema de Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	
Componente 2	Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda.	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISM-DF	Monto de recursos del FAISMUN destinados a proyectos de calidad y espacios de la vivienda en el ejercicio fiscal corriente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Monto total de recursos programados del FISM-DF en el ejercicio fiscal corriente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	1) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal utilizan los recursos del FAIS de conformidad con los Lineamientos vigentes y el resto de la normatividad aplicable. 2) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal generan sinergias o coinversiones con otros instrumentos de política pública de los tres órdenes de gobierno para el cofinanciamiento de proyectos de infraestructura.
		Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISM-DF	Número de proyectos de calidad y espacios de la vivienda financiados con el FISM-DF en el ejercicio fiscal corriente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Número total de proyectos financiados con recursos del FISM-DF en el ejercicio fiscal corriente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	
Componente 3	Proyectos financiados de infraestructura social.	Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISM-DF	Número de otros proyectos financiados con el FISM-DF en el ejercicio fiscal corriente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Número total de proyectos financiados con recursos del FISM-DF en el ejercicio fiscal corriente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	1) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal utilizan los recursos del FAIS de conformidad con los Lineamientos vigentes y el resto de la normatividad aplicable. 2) Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal generan sinergias o coinversiones con otros instrumentos de política pública de los tres órdenes de gobierno para el cofinanciamiento de proyectos de infraestructura.

Nivel	Objetivo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
		Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISM-DF	Número total de proyectos financiados con recursos del FISM-DF en el ejercicio fiscal corriente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Número de proyectos de infraestructura de salud financiados con el FISM-DF en el ejercicio fiscal corriente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	
		Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISM-DF.	Monto de recursos del FISM-DF destinados a proyectos de infraestructura de salud en el ejercicio fiscal corriente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Monto total de recursos programados del FISM-DF en el ejercicio fiscal corriente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	
		Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISM-DF.	Monto total de recursos del FISM-DF programados en el ejercicio fiscal corriente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Monto de recursos del FISM-DF destinados a otros proyectos en el ejercicio fiscal corriente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO).	

Nivel	Objetivo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
		<p>Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISM-DF.</p>	<p>Número de proyectos de infraestructura de alimentación financiados con el FISM-DF en el ejercicio fiscal corriente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Número total de proyectos financiados con recursos del FISM-DF en el ejercicio fiscal corriente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)</p>	
		<p>Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISM-DF.</p>	<p>Número total de proyectos financiados con recursos del FISM-DF en el ejercicio fiscal corriente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Número de proyectos de infraestructura educativa financiados con el FISM-DF en el ejercicio fiscal corriente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)</p>	
		<p>Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISM-DF.</p>	<p>Monto de recursos FAISMUN destinados a proyectos de infraestructura educativa en el ejercicio fiscal corriente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Monto total de recursos programados del FISM-DF en el ejercicio fiscal corriente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)</p>	
		<p>Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISM-DF.</p>	<p>Monto total de recursos del FISM-DF programados en el ejercicio fiscal corriente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Monto de recursos del FISM-DF destinados a proyectos de infraestructura de alimentación en el ejercicio fiscal corriente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)</p>	

Nivel	Objetivo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Actividad 1	Capacitación a municipios (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz).	Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país.	Número de municipios capacitados sobre el FAIS en el ejercicio fiscal correspondiente: Explotación de registro administrativo UPRI En caso de requerir las bases sobre el número de municipios capacitados sobre el FAIS la información debe solicitarse al contacto del indicador.; Número total de municipios: INEGI http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/geoestadistica/catalogoclaves.aspx	El personal capacitado de los municipios se encuentra en labores todo el periodo del gobierno del Ayuntamiento.
Actividad 2	Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social.	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS.	Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal asisten a las capacitaciones convocadas por la SEDESOL.
		Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS.	Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	
		Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS.	Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	

Nivel	Objetivo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Actividad 3	Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz).	Porcentaje de proyectos FISM-DF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU.	Número total de proyectos registrados en la MIDS: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Número total de proyectos FISM-DF registrados en la MIDS que tienen información de avance físico financiero en el SFU: Sistema de Formato Único	El personal capacitado de los municipios se encuentra en labores todo el periodo del gobierno del Ayuntamiento.
		Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país.	Total de municipios y Demarcaciones Territoriales del país: Catálogo de Entidades Federativas, Municipios y Localidades (CENFEMUL); Número de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan en la página electrónica de la SEDESOL: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	

Fuente: Transparencia Presupuestaria. Matriz de Indicadores para Resultados del Pp 1004. FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Como se puede observar en la tabla anterior, los indicadores mantienen una relación coherente entre los distintos niveles de la MIR y se encuentran alineados para evaluar el grado de cumplimiento del propósito del programa. Asimismo, es importante señalar que el municipio de Emiliano Zapata debe dar seguimiento y reportar tres indicadores correspondientes al nivel de actividad establecidos en la, los cuales se presentan en la tabla siguiente.

Tabla 4. Indicadores a nivel de actividad de responsabilidad municipal

Indicador
Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS
Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS
Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS

Fuente: Transparencia Presupuestaria. Matriz de Indicadores para Resultados del Pp 1004. FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

SECCIÓN 2. RESULTADOS/PRODUCTOS

De acuerdo con los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), la aplicación de los recursos debe observar los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Estos criterios constituyen la base para asegurar una gestión adecuada de los recursos y para garantizar que las obras y acciones financiadas contribuyan efectivamente al cumplimiento de los objetivos del Fondo.

En este sentido, los resultados y productos obtenidos durante el ejercicio reflejan el grado de avance en la atención de las necesidades de infraestructura social básica del municipio, así como el impacto generado en beneficio de la población en situación de pobreza y rezago social. La información presentada en este apartado permite valorar el desempeño del FISM-DF en términos de los bienes y servicios entregados, así como su correspondencia con las metas programadas y con las prioridades establecidas en los instrumentos de planeación.

2.1 Descripción del Fondo

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social forma parte del Ramo General 33 Aportaciones Federales, el cual está orientado a fortalecer la infraestructura social básica de los municipios y demarcaciones territoriales, y tiene como propósito que la población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reduzcan los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social, lo que permitirá contribuir al desarrollo social y mejorar las condiciones de vida de la población.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 32 y 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, la distribución del FAIS entre las entidades federativas se determina mediante fórmulas que consideran la población en situación de pobreza, el rezago social y la necesidad de infraestructura básica en cada territorio. Estos criterios permiten orientar los recursos hacia las zonas con mayor vulnerabilidad, garantizando un ejercicio más equitativo del gasto público. Las entidades federativas, una vez que reciben los recursos, deben transferirlos de manera íntegra, clara y oportuna a los municipios, sin imponer condiciones adicionales, a fin de asegurar la correcta planeación y ejecución de los proyectos financiados con el fondo. Específicamente, el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, señala que:

“Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales,

se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

A. Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, se destinarán a los siguientes rubros:

I. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.

II. Fondo de Infraestructura Social para las Entidades: obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad. Asimismo, las obras y acciones que se realicen con los recursos del fondo a que se refiere este artículo, se deberán orientar preferentemente conforme al Informe anual de la situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales que realice la Secretaría de Desarrollo Social, mismo que se deberá publicar en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el último día hábil de enero.

En ese sentido, y de conformidad con lo antes señalado, los municipios son responsables de destinar la totalidad de los recursos a obras y acciones de infraestructura social básica, privilegiando la atención a localidades con mayores rezagos. Asimismo, deben programar y justificar las obras con base en diagnósticos que reflejen las necesidades reales de la población, administrar los recursos con eficiencia y transparencia, y reportar de forma periódica el avance físico y financiero de los proyectos en los sistemas de seguimiento establecidos por las autoridades federales y estatales. También tienen la obligación de promover la participación ciudadana, especialmente en la identificación y priorización de obras, con el fin de asegurar que la inversión responda a las demandas más apremiantes de las comunidades.

Para tal efecto, y con base en lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), así como siguiendo las disposiciones y lineamientos emitidos por la Secretaría de Desarrollo Social (actualmente Secretaría de Bienestar), la asignación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social entre las entidades se llevará a cabo conforme a la siguiente fórmula:

$$F_{i,t} = F_{i,2013} + \Delta F_{2013,t} (0.8z_{i,t} + 0.2e_{i,t})$$

Donde

$$Z_{i,t} = x_{i,t} / (\sum_i x_{i,t})$$

$$x_{i,t} = CPPE_i PPE_{i,T} / (\sum_i PPE_{i,T})$$

$$e_{i,t} = (PPE_{i,T-1} / PPE_{i,T}) / (\sum_i PPE_{i,T-1} / PPE_{i,T})$$

Las variables que intervienen en el cálculo se definen de la siguiente forma:

$F_{i,t}$ = Monto del FAIS de la entidad i en el año t

$F_{i,2013}$ = Monto del FAIS de la entidad i en 2013, en el caso del Distrito Federal dicho monto será equivalente a 686,880,919.32 pesos

$F_{i,2013}$ = Monto del FISM-DF de la entidad i en 2013, en el caso del Distrito Federal dicho monto será equivalente a 686,880,919.32 pesos

$\Delta F_{2013} = FAIS_t - \sum F_{i,2013}$ donde $FAIS_t$ corresponde a los recursos del Fondo en el año de cálculo t .

$Z_{i,t}$ = La participación de la entidad i en el promedio nacional de las carencias de la población en pobreza extrema más reciente publicada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social al año t .

$CPPE_t$ = Número de carencias promedio de la población en pobreza extrema en la entidad i más reciente publicada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social al año t .

$PPE_{i,t}$ = Población en Pobreza Extrema de la entidad i , de acuerdo con la información más reciente provista por el Consejo Nacional de Evaluación de la política de Desarrollo Social; y

$PPE_{i,t-1}$ = Población en Pobreza Extrema de la entidad i , de acuerdo con la información inmediata anterior a la más reciente provista por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Es importante resaltar que esta asignación se lleva a cabo a nivel federal, de acuerdo al Programa Presupuestario I-4-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, el cual está a cargo de la Dirección General de Programación y Presupuesto A de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En el caso de la distribución a nivel municipal, es el Poder Ejecutivo es que lo distribuye de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$F_{i,t} = F_{i,2013} + \Delta F_{2013,t} (0.8z_{i,t} + 0.2e_{i,t})$$

Donde:

$F_{i,t}$ = Monto del FISM-DF del municipio i en el año t ;

$F_{i,2013}$ = Monto del FISM-DF del municipio i en 2013;

$\Delta F_{2013,i,t} = FISM-DF_{i,t} - FISM-DF_{i,2013}$, donde $FISM-DF_{i,t}$ corresponde a los recursos del FISM-DF en el año de cálculo t para la entidad i , y $FISM-DF_{i,2013}$ corresponde a los recursos del FISM-DF recibidos por la entidad i en 2013;

$Z_{i,t}$ = La participación del municipio o demarcación territorial i , en el promedio estatal de las carencias de la población en pobreza extrema más reciente publicada por el Consejo Nacional de

Evaluación de la Política de Desarrollo Social al año t ;

CPPE i = Número de carencias promedio de la población en pobreza extrema en el municipio o demarcación territorial i más reciente publicada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social al año t ;

$e_{i,t}$ = Participación del municipio o demarcación territorial i en la bolsa de recursos asignados por su eficacia en el abatimiento de la pobreza extrema;

PPE i,T = Población en Pobreza Extrema del municipio o demarcación territorial i , de acuerdo con la información más reciente provista por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social; y

PPE $i,T-1$ = Población en Pobreza Extrema del municipio o demarcación territorial i , de acuerdo con la información inmediata anterior a la más reciente provista por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

En este sentido, al efectuar la asignación de los recursos, se debe tomar como referencia principal el Informe Anual de Pobreza publicado por la Secretaría de Bienestar. Adicionalmente, en determinados casos, resulta relevante considerar otras mediciones y datos proporcionados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Este enfoque permite asegurar que la distribución de los recursos se realice con base en información actualizada y precisa sobre las condiciones de pobreza y desarrollo social en cada entidad y región.

Por su parte, las entidades federativas deben supervisar la aplicación del fondo para asegurar que se utilice exclusivamente en los fines previstos y en apego a la normativa vigente. Entre sus responsabilidades se encuentran realizar un seguimiento permanente, brindar asesoría técnica, verificar el cumplimiento de plazos y procesos, e integrar la información necesaria para los mecanismos de evaluación establecidos a nivel federal. Tanto municipios como estados están sujetos a esquemas de transparencia, auditoría y control, con el propósito de garantizar que la inversión pública genere beneficios concretos y medibles en las condiciones de bienestar de la población.

En conjunto, el FISM-DF constituye un mecanismo fundamental para impulsar el desarrollo equilibrado de los municipios, fortalecer su capacidad de respuesta frente a las necesidades básicas de la población y reducir las brechas de desigualdad territorial mediante inversiones estratégicas y focalizadas en infraestructura social básica.

2.2 Indicador Sectorial

El FISM-DF contribuye al cumplimiento de los objetivos y prioridades establecidos en el Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024 del Gobierno Federal, al orientar sus acciones hacia la reducción de las carencias sociales y la atención de la población en situación de rezago. Su intervención se alinea particularmente con los ejes y estrategias encaminadas a mejorar el acceso a servicios básicos, fortalecer la infraestructura social y promover condiciones de bienestar en los territorios con mayores niveles de marginación y pobreza.

Mediante el financiamiento de obras y acciones de infraestructura social básica, el Programa coadyuva al propósito sectorial de garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales, impulsando el desarrollo equitativo de las comunidades y contribuyendo a disminuir brechas territoriales. Esta vinculación asegura que los recursos se destinen a intervenciones prioritarias, congruentes con la política social nacional y orientadas a generar impactos sostenibles en la calidad de vida de la población.

Tabla 5. Alineación del FISM-DF al Programa Sectorial de Bienestar 2020- 2024 del Gobierno Federal.

Objetivo Prioritario	Estrategia Prioritaria	Acción Puntual
2: Reducir las brechas de desigualdad socioeconómica entre territorios	2.1: Priorizar en la atención de los programas sociales a las personas que habiten en municipios y alcaldías marginados para disminuir sus niveles de marginación	Contribuir a la inversión en infraestructura social conforme a lo establecido en los artículos 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal.

A partir de esta alineación antes mencionada, se identifica el siguiente Indicador Sectorial:

Tabla 6. Indicador sectorial asociado al FAISMUN

Nombre Indicador sectorial:	Variación de la población en pobreza extrema a nivel nacional.
Avance del indicador sectorial 2024:	No disponible
Meta del indicador sectorial:	No disponible ¹

Como se puede apreciar en la tabla anterior, para el ejercicio 2024, no se contó con información disponible respecto al avance del indicador sectorial, debido a que las fuentes oficiales que lo actualizan, particularmente las estimaciones periódicas de pobreza no habían publicado los resultados correspondientes al periodo de análisis. De igual manera, no se dispuso de una meta sectorial específica asociada a esta medición para el ejercicio referido, situación que obedece a la actualización cíclica y multianual de los datos en materia de pobreza, así como a los tiempos institucionales establecidos para la integración de dichas estadísticas.

En este sentido, la ausencia de información y metas disponibles impide valorar el desempeño del indicador, y por ende la contribución del Programa Presupuestario I004- FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal al cumplimiento del objetivo señalado.

2.3 Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión

En este apartado se presenta información detallada sobre los cuatro indicadores de resultados (fin y propósito), dos indicadores de gestión que corresponden al nivel de componente, y dos indicadores de actividad que son de responsabilidad municipal, todos incluidos en la MIR del Pp I004.

¹ De conformidad con lo referido en el Informe de Avance y Resultados del Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024, disponible en [20_PSB_AyR2324.pdf](#), no se reportó meta programada, ni avance; debido a que la información para el cálculo aún no se encontraba disponible.

Tabla 7. Indicadores analizados del FISM-DF.

Nivel de la MIR	Indicador
Fin	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social.
	Porcentaje de la población en pobreza extrema.
Propósito	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda.
	Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.
Actividad	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS
	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS
	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS

Fuente. Transparencia Presupuestaria. Matriz de Indicadores para Resultados del Pp 1004- FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

2.3.1 Indicadores de Resultados

En este apartado se presenta un desglose detallado de cada indicador vinculado a los niveles de Fin y Propósito del programa, incluyendo los objetivos específicos que cada uno persigue. Asimismo, se muestran los avances alcanzados durante el Ejercicio Fiscal 2024, lo que permite evaluar de manera precisa el cumplimiento de las metas programadas y el impacto generado por las acciones implementadas con los recursos del FISM-DF.

a) Indicadores de Fin

En este apartado se presentan los indicadores de Fin, los cuales reflejan los impactos de largo plazo del Programa Presupuestario 1004 FAIS Municipal en la población beneficiaria y en las localidades con mayor rezago social. Estos indicadores permiten evaluar en qué medida los recursos del Fondo contribuyen a la reducción de la pobreza y al fortalecimiento de la infraestructura social básica en el municipio de Emiliano Zapata.

Los indicadores de Fin son:

Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social: Este indicador mide el monto de inversión destinado por habitante en localidades identificadas con altos niveles de rezago social, lo que permite evaluar la focalización de los recursos y la cobertura de las acciones implementadas. En la siguiente tabla se presenta el detalle de la información sobre el indicador.

Tabla 8. Criterios del indicador de Fin “Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social”.

Nombre:	Fin. Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social.										
Definición:	El objeto de este indicador es medir la focalización de los recursos a la población con mayor rezago social										
Sentido del indicador:	Ascendente	Método de Cálculo:	(Recursos del FISM que se invierten en localidades con alto y muy alto rezago social de acuerdo a la clasificación 2010 / Total de Población 2010 que habitaba en localidades de alto y muy alto rezago social) / (Recursos que reciben los municipios del FISM en el presente ejercicio fiscal / Total de la Población 2010 que habitaba en todos los municipios que reciben recursos del FISM) Del padrón de obras, se identificará aquellas obras que se hayan realizado en las localidades clasificadas por Coneval con alto y muy alto rezago social en 2010 y se efectuará el método descrito. El indicador no cambiará la clasificación de localidades de alto y muy alto rezago social de 2010 aunque se publique la clasificación 2015, con el propósito de hacer comparable la medición entre los años del presente sexenio								
Unidad de Medida:	Pesos	Frecuencia de Medición del Indicador:	Anual								
Año Base del indicador:	2012 (0.91)	Meta del Indicador 2024	5								
Valor del Indicador:	4	Valor inmediato anterior(2023).	3								
Avances Anteriores											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>2020</th> <th>2021</th> <th>2022</th> <th>2023</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>No disponible</td> <td>5</td> <td>4</td> <td>3</td> </tr> </tbody> </table>				2020	2021	2022	2023	No disponible	5	4	3
2020	2021	2022	2023								
No disponible	5	4	3								

Fuente. Transparencia Presupuestaria. Matriz de Indicadores para Resultados del Pp I004- FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Otro indicador es el de “Porcentaje de la población en pobreza extrema”, el cual permite determinar la proporción de la población que se encuentra en situación de pobreza extrema, reflejando los efectos indirectos de la infraestructura social y de los programas financiados por el FISM en la mejora de las condiciones de vida de los habitantes. En la siguiente tabla se muestra la información precisa.

Tabla 9. Criterios del indicador de Fin “Porcentaje de la población en pobreza extrema”.

Nombre:	Fin. Porcentaje de la población en pobreza extrema.												
Definición:	El indicador mide el porcentaje de personas que se encuentran en pobreza extrema en el país. Este indicador asume que un porcentaje menor de personas en pobreza extrema es asociable a un entorno digno.												
Sentido del indicador	Descendente	Método de Cálculo:	$(\text{Población en Pobreza Extrema } t / \text{Población total } t) * 100$										
Unidad de Medida	Porcentaje	Frecuencia de Medición del Indicador	Bienal										
Año Base del indicador	2014 (9.5)	Meta del Indicador en 2024	7.0										
Valor del Indicador en 2024	7.06	Valor inmediato anterior en 2023	7.11										
Avances Anteriores													
<table border="1"> <thead> <tr> <th>2020</th> <th>2021</th> <th>2022</th> <th>2023</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>No disponible</td> <td>8.52</td> <td>7.84</td> <td>7.11</td> </tr> </tbody> </table>				2020	2021	2022	2023	No disponible	8.52	7.84	7.11		
2020	2021	2022	2023										
No disponible	8.52	7.84	7.11										
Gráfica													
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2021</td> <td>8.52</td> </tr> <tr> <td>2022</td> <td>7.84</td> </tr> <tr> <td>2023</td> <td>7.11</td> </tr> <tr> <td>2024</td> <td>7.06</td> </tr> </tbody> </table>				Año	Porcentaje	2021	8.52	2022	7.84	2023	7.11	2024	7.06
Año	Porcentaje												
2021	8.52												
2022	7.84												
2023	7.11												
2024	7.06												

Fuente. Transparencia Presupuestaria. Matriz de Indicadores para Resultados del Pp I004- FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

b) Indicadores de Propósito

En este apartado se presentan los indicadores de Propósito del Pp Presupuestario I004 – FAIS Municipal y de la Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los cuales permiten evaluar de manera más cercana los efectos de las acciones financiadas por el Fondo en la calidad de vida de la población beneficiaria.

El indicador de “Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda” mide la proporción de habitantes que carecen de acceso a los servicios básicos en su vivienda, tales como electrificación, agua potable, drenaje y combustible para cocinar. Su seguimiento permite identificar las áreas y comunidades donde persisten mayores necesidades de infraestructura básica y orientar la aplicación de los recursos del FISM hacia la reducción de estas carencias. Los detalles del indicador se presentan a continuación:

Tabla 10. Criterios del indicador de Propósito “Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda”.

Nombre:	Propósito. Indicador 1. Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda.														
Definición:	Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda en el país (electrificación, agua, drenaje, combustible para cocinar).														
Sentido del indicador	Descendente	Método de Cálculo:	(Personas con carencia por servicios básicos de la vivienda en el año t/total de habitantes en el año t)*100												
Unidad de Medida	Porcentaje	Frecuencia de Medición del Indicador	Bienal												
Año Base del indicador	2014 (21.2)	Meta del Indicador 2024.	17.31												
Valor del Indicador	17.8	Valor inmediato anterior (2023)	17.93												
Avances Anteriores															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>2020</th> <th>2021</th> <th>2022</th> <th>2023</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>No disponible</td> <td>17.93</td> <td>16.91</td> <td>17.93</td> </tr> </tbody> </table>				2020	2021	2022	2023	No disponible	17.93	16.91	17.93				
2020	2021	2022	2023												
No disponible	17.93	16.91	17.93												
Gráfica															
<table border="1"> <caption>Data for Gráfica</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2020</td> <td>No disponible</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>17.93</td> </tr> <tr> <td>2022</td> <td>16.91</td> </tr> <tr> <td>2023</td> <td>17.93</td> </tr> <tr> <td>2024</td> <td>17.8</td> </tr> </tbody> </table>				Año	Porcentaje	2020	No disponible	2021	17.93	2022	16.91	2023	17.93	2024	17.8
Año	Porcentaje														
2020	No disponible														
2021	17.93														
2022	16.91														
2023	17.93														
2024	17.8														

Fuente. Transparencia Presupuestaria. Matriz de Indicadores para Resultados del Pp I004- FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

En tanto que, el indicador de “Porcentaje de población que presenta carencia por calidad y espacios de la vivienda” evalúa la proporción de habitantes que presentan carencias relacionadas con la calidad y el espacio de su vivienda, considerando aspectos como el tipo de piso, muros y techo, así como la disponibilidad de un cuarto adicional. La medición de este indicador contribuye a identificar las condiciones habitacionales que requieren atención prioritaria para mejorar la calidad de vida de la población en localidades con rezago social. En la siguiente tabla se enlistan las principales características del mencionado indicador.

Tabla 11. Criterios del indicador de Propósito “Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda”.

Nombre:	Propósito. Indicador 2. Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.														
Definición:	Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a calidad y espacios de la vivienda en el país (piso muro techo cuarto adicional).														
Sentido del indicador	Descendente	Método de Cálculo:	(Personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda en el año t/total de habitantes en el año t)*100												
Unidad de Medida	Porcentaje	Frecuencia de Medición del Indicador	Bienal												
Año Base del indicador	2014 (12)	Meta del Indicador (2024)	8.46												
Valor del Indicador	9.05	Valor inmediato anterior	9.11												
Avances Anteriores															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>2020</th> <th>2021</th> <th>2022</th> <th>2023</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>No disponible</td> <td>9.32</td> <td>8.61</td> <td>9.11</td> </tr> </tbody> </table>				2020	2021	2022	2023	No disponible	9.32	8.61	9.11				
2020	2021	2022	2023												
No disponible	9.32	8.61	9.11												
Gráfica															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2020</td> <td>No disponible</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>9.32</td> </tr> <tr> <td>2022</td> <td>8.61</td> </tr> <tr> <td>2023</td> <td>9.11</td> </tr> <tr> <td>2024</td> <td>9.05</td> </tr> </tbody> </table>				Año	Porcentaje	2020	No disponible	2021	9.32	2022	8.61	2023	9.11	2024	9.05
Año	Porcentaje														
2020	No disponible														
2021	9.32														
2022	8.61														
2023	9.11														
2024	9.05														

Fuente. Transparencia Presupuestaria. Matriz de Indicadores para Resultados del Pp I004- FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

El seguimiento de estos indicadores permite medir el impacto directo de los recursos del FISM en la reducción de las carencias de infraestructura y vivienda, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del programa y a la mejora de las condiciones de vida de la población más vulnerable.

2.3.2 Indicadores de Servicios y de Gestión

En el siguiente apartado se enlistan los indicadores de gestión seleccionados para valorar el desempeño. En particular, se eligieron los tres que son de responsabilidad municipal establecidos en la MIR del Pp- I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

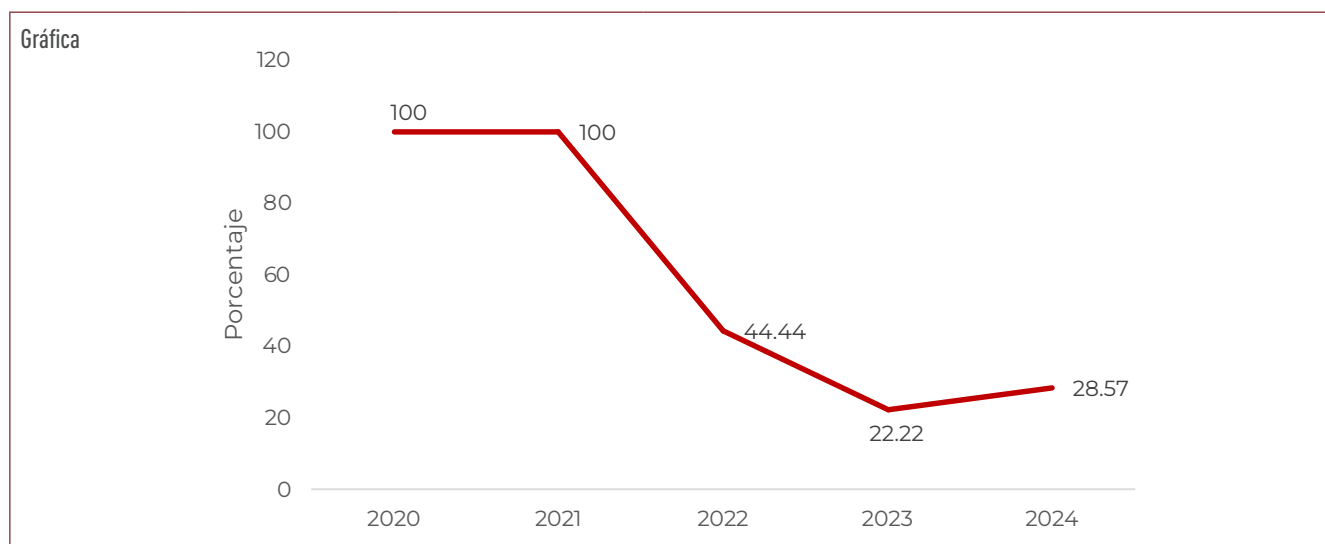
c) Indicadores de actividad

Los indicadores de actividad permiten dar seguimiento puntual a las acciones operativas realizadas en el marco del Programa presupuestario I004. FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Su propósito es medir el nivel de cumplimiento de las tareas programadas, la oportunidad en la ejecución de los procesos y el grado de avance de las actividades que dan soporte a la operación del Pp. A continuación se presentan la información de los indicadores de gestión que corresponden al nivel de actividad.

El indicador “Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS”, permite medir el avance en la incorporación de los proyectos de infraestructura social complementaria en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS). Su seguimiento contribuye a verificar que las obras y acciones propuestas por los municipios y demarcaciones territoriales cumplan con los criterios de elegibilidad, consistencia y alineación con los objetivos del FAIS.

Tabla 12. Criterios del indicador de actividad “Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS”.

Nombre:	Actividad: Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS.		
Definición:	Permite conocer el número de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAIS (educación, urbanización, infraestructura productiva, saneamiento) y que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016.		
Sentido del indicador	Ascendente	Método de Cálculo:	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100
Unidad de Medida	Porcentaje	Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral
Año Base del indicador	No disponible	Meta del Indicador (2024)	35.71 Inicialmente se tenían programados 5 de 14, pero se realizó un ajuste a 2 de 7.
Valor del Indicador	28.57	Valor inmediato anterior	22.22
Avances Anteriores			
	2020	2021	2022
	100 (8 proyectos de 8)	100 (7 proyectos de 7)	44.44 (4 proyectos de 9)
			22.22 (4 de 14 proyectos)

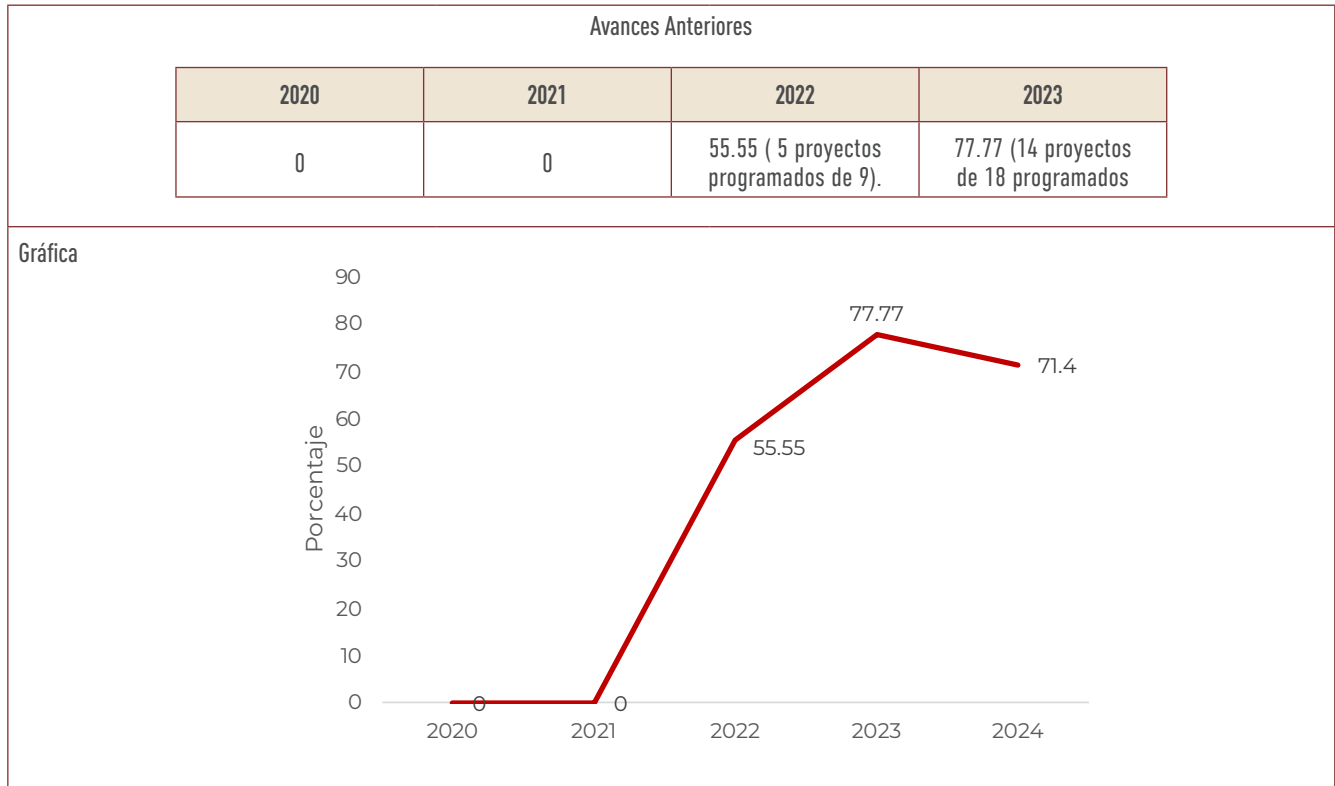


Fuente. Transparencia Presupuestaria. Matriz de Indicadores para Resultados del Pp I004- FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

El indicador de actividad “Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS” mide el nivel de avance en el registro de los proyectos que inciden de manera directa en la atención de las carencias sociales dentro de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS). En la siguiente tabla se muestra las características del indicador mencionado.

Tabla 13. Criterios del indicador de actividad “Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS”.

Nombre:	Actividad: Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS.		
Definición:	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como de contribución directa en el Catálogo FAIS (proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, salud, educación y alimentación) respecto del total de proyectos que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016		
Sentido del indicador	Ascendente	Método de Cálculo:	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100
Unidad de Medida	Porcentaje	Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral
Año Base del indicador	No disponible	Meta del Indicador (2024)	64.28 (Ajuste de meta, inicialmente se tenía 9 de 14 proyectos, sin embargo, se ajustó a 5 de 7 debido a un ajuste en la planeación de la Matriz.
Valor del Indicador	71.4	Valor inmediato anterior	77.77



Fuente. Transparencia Presupuestaria. Matriz de Indicadores para Resultados del Pp I004- FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

El indicador “Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS” permite medir el avance en la incorporación de aquellos proyectos que, si bien no se clasifican como contribución directa o complementaria, forman parte de las acciones autorizadas dentro de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).

Tabla 14. Criterios del indicador de actividad” Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS”.

Nombre:	Actividad: Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS.		
Definición:	Permite conocer el número de otros proyectos (proyectos PRODIM, proyectos de Gastos Indirectos y Proyectos Especiales) registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016. Todo proyecto no considerado en el Catálogo como directo o complementario puede considerarse como proyecto especial.		
Sentido del indicador	Ascendente	Método de Cálculo:	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100
Unidad de Medida	Porcentaje	Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral
Año Base del indicador	No disponible	Meta del Indicador (2024)	0
Valor del Indicador	0	Valor inmediato anterior	0

Avances Anteriores			
2020	2021	2022	2023
0	0	0	0

Gráfica

En el periodo de 2020 al 2024, el indicador no presentó avance.

Fuente. Transparencia Presupuestaria. Matriz de Indicadores para Resultados del Pp I004- FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Como se puede apreciar en la tabla anterior, durante el período de análisis, se observa que el indicador “Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS” no presentó avances en los últimos cuatro años. Lo anterior se debe a que el municipio de Emiliano Zapata, Hidalgo, no programó ni ejecutó proyectos adicionales dentro de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) durante dicho periodo.

2.4 Avance de Indicadores y análisis de metas

En el presente apartado se presenta el avance alcanzado en los distintos indicadores establecidos, incorporando tanto los indicadores de resultados correspondientes a los niveles de fin y propósito del Pp como los indicadores de gestión, los cuales se relacionan con las actividades de responsabilidad municipal.

- **Indicador de Fin “Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social”.**

El indicador muestra una tendencia descendente en el periodo 2021–2023, seguida de una recuperación en 2024. Este indicador evalúa el grado de focalización del gasto hacia la población en condiciones de mayor rezago social.

Durante 2021, el indicador registró un valor de 5, reflejando un nivel relativamente alto de inversión por habitante en las localidades con mayor rezago. No obstante, para 2022 el valor disminuyó a 4, lo que evidencia una reducción en la intensidad de la inversión focalizada. Esta tendencia continuó en 2023, cuando el indicador alcanzó un valor de 3, el más bajo del periodo, lo que sugiere una dispersión de recursos o una menor asignación hacia las localidades con rezago social alto y muy alto.

Sin embargo, en 2024 se observa un repunte, alcanzando nuevamente un valor de 4. Este incremento indica una mejoría en la focalización de los recursos, posiblemente asociada a acciones de planeación más precisas, priorización de obras en localidades estratégicas o una reasignación presupuestal orientada a atender a la población más vulnerable.

- **Indicador de Fin “Porcentaje de la población en pobreza extrema”**

Permite evaluar las condiciones de bienestar de la población, al medir la proporción de personas que no cuentan con ingresos suficientes para adquirir una canasta básica y presentan al menos una carencia social. Un valor menor del indicador se asocia a un entorno más digno y con mejores condiciones de vida.

Durante el periodo analizado, el comportamiento del indicador muestra una tendencia sostenida a la disminución, lo cual refleja avances en la reducción de la pobreza extrema a nivel nacional. En 2021, el porcentaje se ubicó en 8.52%, cifra que descendió a 7.84% en 2022 y continuó reduciéndose a 7.11% en 2023. Esta trayectoria sugiere que, durante estos años, se observaron mejoras graduales en el acceso a bienes y servicios esenciales, así como en los ingresos de la población más vulnerable.

Para 2024, el indicador registró un valor de 7.06%, consolidando la tendencia descendente, aunque con una reducción más moderada respecto al año previo. Este comportamiento indica que, si bien se mantienen los avances en la disminución de la pobreza extrema, el ritmo de mejora se ha lentificado, lo que podría estar asociado a factores estructurales como la limitada movilidad económica en grupos de alta vulnerabilidad, desigualdades territoriales persistentes o la necesidad de reforzar políticas focalizadas.

- **Indicador de Propósito “Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda”**

Este indicador evalúa la proporción de personas que no cuentan con servicios esenciales como electrificación, agua potable, drenaje o combustible adecuado para cocinar. Un valor menor del indicador se asocia con mejoras en las condiciones de habitabilidad y bienestar social, al reflejar un mayor acceso a infraestructura básica.

Durante el periodo 2021–2023, el comportamiento del indicador mostró fluctuaciones que denotan avances y retrocesos. En 2021, el nivel de carencia se situó en 17.93%; para 2022 se redujo a 16.91%, lo que reflejó una mejora en el acceso a servicios básicos. Sin embargo, en 2023 el indicador regresó al 17.93%, evidenciando un retroceso y un retorno al nivel registrado dos años antes. Este comportamiento indica que, aunque pueden haberse logrado avances en ciertas regiones o ámbitos, estos no fueron suficientemente sostenidos a nivel nacional.

En 2024, el indicador se ubicó en 17.8%, mostrando una ligera reducción respecto a 2023, aunque sin recuperar el nivel de mejora alcanzado en 2022. Este avance marginal sugiere un estancamiento en la reducción de carencias, lo que podría deberse a diversos factores como la persistencia de rezagos en zonas rurales, limitaciones en la expansión de infraestructura básica o desigualdades territoriales que requieren intervenciones más focalizadas.

- **Indicador de Propósito “Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda”.**

Este indicador mide la proporción de personas que habitan en viviendas con deficiencias relacionadas con materiales de construcción (piso, muro y techo) o con la insuficiencia de espacios habitables (cuarto adicional). Su evolución permite valorar en qué medida las políticas y acciones de mejora de vivienda contribuyen a disminuir esta condición de carencia.

Durante el periodo 2021–2024 se observa un comportamiento variable, pero con una tendencia general a la disminución. En 2021, el porcentaje de población con esta carencia fue de 9.32%, lo que indica que alrededor de uno de cada diez habitantes enfrentaba limitaciones en la calidad o espacios de su vivienda. Para 2022, el valor se redujo a 8.61%, reflejando un avance significativo respecto al año previo y sugiriendo una mejora en las condiciones habitacionales, posiblemente asociada a intervenciones públicas o privadas orientadas al mejoramiento de viviendas.

Sin embargo, en 2023 el indicador mostró un ligero incremento al ubicarse en 9.11%, lo que podría interpretarse como un retroceso temporal debido a factores diversos, tales como cambios en la dinámica de medición, impactos económicos en los hogares, o la insuficiencia de programas de vivienda para atender la demanda existente. A pesar de este aumento, el nivel no alcanzó el valor observado en 2021, por lo que el avance logrado en 2022 no se revirtió por completo.

Para 2024, el indicador se sitúa en 9.05%, lo que representa una reducción marginal respecto al año anterior y confirma una estabilización en niveles cercanos al 9%. Aunque la mejora es modesta, indica un avance positivo en la disminución de esta carencia, aunque todavía insuficiente para alcanzar cambios estructurales más amplios en las condiciones de habitabilidad.

- **Indicador de actividad “Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS”**

Durante el periodo 2021–2024 muestra una tendencia decreciente en la proporción de proyectos complementarios registrados en la MIDS, lo que evidencia una reducción progresiva en el nivel de cumplimiento de esta actividad.

En 2021, el indicador alcanzó el 100%, al registrarse la totalidad de los proyectos complementarios identificados (7 de 7). Este resultado representa un desempeño óptimo y refleja una gestión eficiente en la planeación y registro de proyectos dentro del sistema.

Para 2022, el porcentaje descendió a 44.44%, equivalente al registro de solo 4 de los 9 proyectos registrados. Esta disminución significativa sugiere posibles limitaciones en la capacidad de los municipios para registrar oportunamente sus proyectos, ajustes en las prioridades de inversión o dificultades en la formulación técnica de proyectos complementarios.

La tendencia negativa continuó en 2023, año en el que únicamente se registró 22.22% de los proyectos (4 de 14). El incremento en el número total de proyectos identificados, junto con la reducción en los registrados, podría indicar un desfase entre la identificación de necesidades y la capacidad institucional para procesarlas y formalizarlas en la MIDS.

Para 2024, el indicador presenta un avance de 28.57%, lo que implica una ligera recuperación respecto al año anterior, aunque lejos todavía de los niveles observados en 2021. Este repunte moderado puede estar asociado a mejoras en la coordinación municipal o al fortalecimiento de

la gestión administrativa, aunque no es suficiente para revertir la tendencia general. Por otro lado, en relación con el cumplimiento de la meta, se alcanzó un 80%, lo que refleja un avance significativo respecto a la meta programada de 35.71%.

- **Indicador de actividad “Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS”**

Durante el periodo 2021–2024 refleja una evolución positiva y sostenida, con mejoras significativas en la capacidad de registro de proyectos de contribución directa, aunque con variaciones anuales que evidencian retos en la planeación y priorización municipal.

En 2021, el indicador registró un valor de 0%, lo que implica que no se integraron a la MIDS proyectos clasificados como de contribución directa. Este resultado sugiere que durante ese año la programación municipal se centró en otro tipo de proyectos o que existieron limitaciones en la identificación y formulación de proyectos alineados a las necesidades directamente vinculadas al abatimiento de carencias sociales.

En 2022, el indicador mostró una mejora importante al alcanzar 55.55%, equivalente al registro de 5 de los 9 proyectos programados. Este avance refleja un fortalecimiento en la alineación entre la planeación municipal y las categorías del Catálogo FAIS, así como una mayor capacidad para registrar proyectos orientados a la atención de servicios básicos, vivienda y otros rubros de impacto directo en el bienestar.

El progreso continuó en 2023, año en el que el indicador aumentó a 77.77% (14 proyectos registrados de un total de 18 programados). Este desempeño representa un avance sustancial y evidencia una mayor madurez en la gestión municipal para asegurar que los proyectos prioritarios aquellos que atienden de manera directa las carencias sociales sean efectivamente integrados a la plataforma MIDS.

En 2024, el resultado fue de 71.4%, lo que muestra una ligera disminución respecto al año anterior, aunque se mantiene en un nivel alto de cumplimiento. Esta variación puede deberse al incremento en la demanda de proyectos o a ajustes en la clasificación de los mismos, pero aun así refleja una gestión relativamente sólida en la priorización de proyectos de contribución directa. Finalmente, en cuanto al cumplimiento de la meta para el mismo año, se alcanzó un 111%, superando la meta programada de 64.28%.

- **Indicador de actividad “Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS”**

Este indicador no presenta avance, lo que implica que no se registraron proyectos clasificados como “otros” en la MIDS. Esta ausencia de registros sugiere que los municipios optaron por no programar o no incorporar este tipo de proyectos dentro del sistema, lo cual puede obedecer a distintos factores administrativos y de priorización.

La falta de registros puede reflejar una orientación institucional más enfocada en proyectos directos y complementarios, que son los que impactan de manera más contundente en la reduc-

ción de carencias sociales y en el desarrollo de infraestructura básica. Asimismo, puede deberse a que los municipios manejaron los recursos destinados a PRODIM y gastos indirectos sin necesidad de registrar proyectos específicos en la MIDS, o bien, a que los proyectos especiales no fueron formulados o no se consideraron prioritarios en el ejercicio.

También es posible que el municipio haya adoptado criterios de uso más estrictos respecto a los recursos de gastos indirectos o PRODIM, limitando su formulación a funciones administrativas que no requieren registro como proyecto.

2.5 Resultados (Cumplimiento de sus objetivos)

2.5.1 Efectos Atribuibles

Derivado de la revisión documental, se identifica que en el municipio de Emiliano Zapata no se han realizado evaluaciones de impacto que permitan medir de manera rigurosa los efectos directamente atribuibles a la implementación del Fondo. La ausencia de estos ejercicios limita la posibilidad de determinar con precisión los cambios generados en las condiciones de vida de la población beneficiaria, así como de establecer en qué medida dichos resultados pueden asociarse efectivamente a las acciones financiadas con los recursos del Fondo.

2.5.2 Otros efectos

El municipio de Emiliano Zapata, no se cuenta con evaluaciones externas ni con estudios complementarios que permitan documentar efectos adicionales del Fondo. Por lo tanto, no es posible reportar hallazgos de este tipo para el presente periodo.

2.5.3 Otros hallazgos

Una vez realizada la revisión de la evidencia documental y la información disponible en páginas oficiales sobre el Fondo en el municipio de Emiliano Zapata, no fue posible identificar hallazgos adicionales que pudieran ser reportados en el presente apartado.

La ausencia de hallazgos evidencia la necesidad de fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación en el municipio, con el fin de generar información más completa que permita documentar los efectos y resultados de los recursos del Fondo en futuros ejercicios.

2.6 Valoración

El análisis global de los indicadores revisados permite observar comportamientos diferenciados entre los niveles de Fin, Propósito y Actividad, así como avances y desafíos tanto en la focalización del gasto como en la reducción de carencias sociales y el desempeño de la gestión municipal.

En el caso del indicador de “Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social”, se identifica una tendencia des-

cendente entre 2021 y 2023, seguida de una recuperación en 2024. Esta trayectoria sugiere que, si bien la inversión por habitante en localidades con alto rezago mostró una disminución sostenida durante tres años, el repunte de 2024 refleja acciones correctivas orientadas a una mejor priorización y planeación de obras. No obstante, el indicador evidencia la necesidad de mantener estrategias consistentes que aseguren una focalización estable y eficiente de los recursos.

Respecto al Indicador de Fin “Porcentaje de población en pobreza extrema”, se observa una tendencia nacional sostenida a la baja durante el periodo 2021–2024. La disminución gradual del porcentaje refleja avances en el acceso a bienes y servicios esenciales y en los ingresos de la población más vulnerable. Sin embargo, el ritmo de mejora se desacelera en 2024, lo que indica la persistencia de factores estructurales que limitan avances más profundos, especialmente en regiones con mayores desigualdades.

En los indicadores de Propósito, el comportamiento es más heterogéneo. El “Porcentaje de población con carencia por acceso a servicios básicos” muestra fluctuaciones que evidencian avances no sostenidos. Aunque se registró una mejora entre 2021 y 2022, el incremento de la carencia en 2023 y la ligera reducción en 2024 indican un estancamiento en la ampliación de infraestructura básica, posiblemente asociado a desigualdades territoriales o limitaciones en la cobertura de servicios. Por su parte, el “Porcentaje de población con carencia por calidad y espacios de la vivienda” presenta una tendencia general a la disminución, con avances inicialmente significativos en 2022, un retroceso moderado en 2023 y una estabilización en 2024. Si bien el indicador muestra una mejora en las condiciones de habitabilidad, esta sigue siendo limitada y requiere intervenciones más profundas para generar cambios estructurales.

Los indicadores de Actividad reflejan el desempeño del municipio en la gestión y registro de proyectos en la MIDS. En el indicador de Porcentaje de Proyectos complementarios registrados en la MIDS, se observa una tendencia descendente significativa: de un cumplimiento del 100% en 2021 (7 de 7 proyectos), cayó a 44.44% en 2022 (4 de 9), disminuyó a 22.22% en 2023 (4 de 14) y mostró una leve recuperación a 28.57% en 2024 (4 de 14). Este desempeño refleja una reducción sostenida en la capacidad institucional para registrar este tipo de proyectos.

En contraste, el indicador de “Porcentaje de Proyectos de contribución directa registrados en al MIDS” presenta una evolución favorable. Inició en 0% en 2021, incrementó a 55.55% en 2022 (5 de 9 proyectos), alcanzó su máximo en 2023 con 77.77% (14 de 18) y se mantuvo alto en 2024 con 71.4% (10 de 14). Este comportamiento evidencia mejoras en la planeación municipal y una mayor alineación con las prioridades del Fondo.

Finalmente, el indicador de “Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS” permaneció en 0% durante todo el periodo analizado, lo que indica que el municipio no programó ni registró proyectos de esta categoría, posiblemente debido a su enfoque en proyectos directos y complementarios o a la naturaleza administrativa de los recursos involucrados.

SECCIÓN 3. COBERTURA

El Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) ha operado de manera continua en los municipios del país por más de dos décadas, consolidándose como uno de los instrumentos más relevantes para fortalecer la infraestructura social básica y atender a la población en situación de rezago. A lo largo de este periodo, su cobertura ha mostrado un crecimiento progresivo, reflejado en el incremento de obras, acciones y beneficiarios atendidos año con año.

Para el análisis de la cobertura, resulta fundamental considerar los tres tipos de poblaciones establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), los cuales permiten identificar con precisión el alcance real de una política pública: población potencial, población objetivo y población atendida. Esta clasificación ofrece un marco metodológico que facilita valorar el universo total de personas susceptibles de ser beneficiadas, el segmento específico al que se dirige la intervención y el conjunto de habitantes que efectivamente reciben los apoyos.

En el caso del municipio de Emiliano Zapata, se incorporan estas tres categorías poblacionales a fin de contar con una medición más precisa del impacto del FAISMUN y garantizar que la asignación de recursos contribuya de manera directa a mejorar las condiciones de bienestar de la población en situación de pobreza y rezago social.

Tabla 15. Definición y estimación de la población potencial, objetivo y atendida del FISM-DF para el ejercicio fiscal 2024

Tipo	Definición	Estimación
Población potencial	Población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.	9584
Población Objetivo	Población que un programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.	416
Población Atendida	Población beneficiada por un programa en un ejercicio fiscal.	200

Fuente. Evidencia Documental del Municipio de Emiliano Zapata, Hidalgo.

De acuerdo con la información remitida por el municipio de Emiliano Zapata, Hidalgo, la población potencial estimada asciende a 9,584 personas, correspondiente al universo total de habitantes que presentan la necesidad o problemática que justifica la intervención del FISM-DF. Dentro de este grupo, se identificó una población objetivo de 416 personas, es decir, aquella que el Programa tiene previsto atender conforme a los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad. Finalmente, la población atendida durante el ejercicio fiscal fue de 200 personas, quienes resultaron beneficiadas de manera directa mediante las acciones ejecutadas.

Si bien estos datos permiten contar con un primer acercamiento al alcance del FAISMUN, se identifica la necesidad de fortalecer los mecanismos de registro y estimación de las tres poblaciones. La evidencia sugiere inconsistencias en la delimitación del universo poblacional, particularmente en la relación entre la población potencial, objetivo y atendida, ya que los valores reportados no guardan proporcionalidad con las dimensiones reales del municipio ni con la magnitud del rezago social identificado. Por lo anterior, se recomienda a la instancia municipal responsable realizar un estudio más preciso y metodológicamente robusto que permita definir con mayor claridad el tamaño de cada población y su correspondencia con la problemática que atiende el Fondo.

En cuanto a la ejecución, al cierre del ejercicio fiscal se llevaron a cabo dos obras de infraestructura social, seleccionadas por el municipio como intervenciones prioritarias. Estas acciones representan un avance en la atención de la población en situación de rezago; sin embargo, su alcance continúa siendo limitado en relación con la población potencial estimada, lo que evidencia la necesidad de fortalecer la planeación, focalización y cobertura de las acciones financiadas por el FAISMUN en ejercicios subsecuentes.

Tabla 16. Relación de obras Infraestructura social ejecutadas con recursos FAISMUN durante 2024 en Emiliano Zapata, Hidalgo.

CLAVE DE OBRA Y/O ACCIÓN	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	LOCALIDAD	POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN OBJETIVO	POBLACIÓN ATENDIDA
2024/FAISM021001	REENCARPETAMIENTO ASFÁLTICO EN CALLE MIGUEL HIDALGO, CALLE 5 DE MAYO, CALLE BENITO JUÁREZ, COLONIA CENTRO	EMILIANO ZAPATA	9584	244	120
2024/FAISM021002	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CALLE JUAN CARLOS ALVA CALDERÓN, EMILIANO ZAPATA.	EMILIANO ZAPATA	9584	172	80

Fuente. Evidencia Documental del Municipio de Emiliano Zapata, Hidalgo.

Como se puede observar, a través de las obras ejecutadas con los recursos del FISM-DF, se han generado beneficios que impactan a personas de diversas localidades del municipio de Emiliano Zapata, quienes cumplen con los criterios de elegibilidad establecidos por el Fondo. Esto evidencia que la distribución de los recursos ha logrado atender distintas zonas del municipio y avanzar en la reducción de carencias sociales mediante infraestructura básica prioritaria.

No obstante, la información proporcionada por el municipio presenta limitaciones importantes para la determinación precisa del número de personas beneficiadas. Aunque se cuenta con el número de beneficiarios por obra, sumar los totales de cada intervención podría generar una cifra inflada, incluso superior al total de la población municipal, debido a posibles duplicidades en la atención de los mismos individuos en diferentes obras.

Este escenario evidencia un margen de oportunidad significativo: al fortalecer la identificación de los beneficiarios, se puede evitar la duplicación y obtener un registro más preciso de la población efectivamente atendida. Una mejor depuración y sistematización de los datos permitiría no solo un cálculo más exacto de la cobertura, sino también un seguimiento más eficiente del

impacto del Fondo, garantizando que los recursos se destinen de manera transparente y efectiva a quienes más lo necesitan. Esta mejora en el registro y control de beneficiarios se constituye en un paso fundamental para optimizar la planeación de futuras intervenciones y fortalecer la rendición de cuentas del FISM-DF.

3.1 Evolución de la cobertura

Durante el periodo 2021-2024, la cobertura del programa se ha caracterizado por atender una proporción variable de la población objetivo, en relación con la población potencial beneficiaria.

Tabla 17. Evolución de la Cobertura del FISM-DF Periodo 2021-2024

Ejercicio	Población Potencial	Población Objetivo	Población Atendida
2021	14943	1340	559
2022	9584	2463	1311
2023	14943	2841	1220
2024	9584	416	200

Fuente. Evidencia Documental del Municipio de Emiliano Zapata, Hidalgo.

Como se puede apreciar, en 2021, de una población potencial de 14,943 personas, se identificó una población objetivo de 1,340 personas, de las cuales 559 recibieron efectivamente el beneficio, lo que representa un nivel de cobertura inicial moderado.

Para 2022, la población potencial disminuyó a 9,584 personas, mientras que la población objetivo aumentó a 2,463 personas. En este año se atendió a 1,311 personas, mostrando un incremento en la cobertura respecto al año anterior.

En 2023, se observó un aumento nuevamente de la población potencial a 14,943 personas y una población objetivo de 2,841 personas. La atención se proporcionó a 1,220 personas, manteniendo una cobertura significativa, aunque ligeramente inferior al año previo en términos absolutos.

Finalmente, en 2024, con una población potencial de 9,584 y una población objetivo de 416 personas, se atendió a 200 personas, reflejando una cobertura más concentrada en un grupo reducido, acorde con la disminución de la población objetivo.

3.2 Análisis de la cobertura

Como se ha señalado previamente, resulta fundamental contar con información histórica sobre los beneficiarios de las obras y acciones realizadas con los recursos del Fondo.

En 2022, la población potencial disminuyó a 9,584 personas, mientras que la población objetivo

casi se duplicó, alcanzando 2,463 personas. Durante este año se logró atender a 1,311 beneficiarios, elevando la cobertura efectiva al 53.2% de la población objetivo. Este aumento relativo sugiere una mejora en la focalización y en la capacidad de respuesta del programa, atendiendo a un mayor número de personas pese a la reducción de la población total potencial.

Para 2023, la población potencial regresó a 14,943 personas, con una población objetivo de 2,841. Sin embargo, la atención se proporcionó a 1,220 personas, lo que representa un 42.9% de cobertura. Aunque la cifra absoluta de beneficiarios disminuyó respecto al año anterior, el porcentaje de cobertura se mantuvo en niveles cercanos a los de 2021, lo que indica una consistencia en la focalización, aunque con desafíos para ampliar el alcance en un contexto de mayor población potencial.

Finalmente, en 2024, con una población potencial de 9,584 y una población objetivo de 416 personas, se atendió a 200 beneficiarios, alcanzando un 48.1% de cobertura. La atención se concentró en un grupo reducido, lo que refleja una estrategia más focalizada y eficiente, priorizando a quienes presentan mayor necesidad.

En conjunto, los datos evidencian una tendencia de atención ajustada a las características de la población objetivo año con año; no obstante, a pesar de los esfuerzos de focalización, la cobertura del FISM-DF en Emiliano Zapata ha mostrado fluctuaciones significativas y no ha logrado atender de manera consistente a la población objetivo, lo que evidencia limitaciones en la planificación, alcance y efectividad del programa a lo largo de los años.

SECCIÓN 4. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Durante el presente proceso de revisión y análisis de la evidencia documental provista, se identificó que el Municipio de Emiliano Zapata no cuenta con evaluaciones previas que permitan establecer una línea base o un registro histórico de aspectos susceptibles de mejora. La ausencia de procesos de evaluación anteriores limita la posibilidad de dar seguimiento a avances específicos o comparar el desempeño actual con periodos anteriores.

No obstante, esta evaluación constituye un primer referente para generar, a partir de ahora, mecanismos formales de seguimiento y mejora continua. Con ello, se contribuirá al fortalecimiento de la gestión municipal, permitiendo que en futuras evaluaciones se cuente con información sistematizada que facilite el análisis comparativo, la identificación de brechas y la toma de decisiones orientadas a resultados.

SECCIÓN 5. CONCLUSIONES

A partir de la información proporcionada por el municipio y de los datos obtenidos en fuentes oficiales, se realizó un análisis relacionado con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), aplicando los Términos de Referencia de la Evaluación Específica de Desempeño correspondiente al ejercicio fiscal 2024 en Emiliano Zapata, Hidalgo. De este análisis se derivan las siguientes conclusiones:

El análisis del Fondo evidencia, en primer término, que su diseño corresponde a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mientras que la responsabilidad de su gestión, operación y comprobación recae directamente en el Municipio de Emiliano Zapata. Esta distribución de competencias implica que, aunque los lineamientos y los indicadores se definen a nivel federal, el municipio únicamente reporta los tres indicadores correspondientes al nivel de actividad, que son: Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS, Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS; y Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS.

Por otra parte, el Fondo mantiene una vinculación clara con los instrumentos de planeación en los tres niveles de gobierno, lo que refuerza su alineación con los objetivos del desarrollo municipal, estatal y nacional. En este contexto, se observa que el desempeño de los indicadores federales ha mostrado avances relevantes; sin embargo, uno de los tres indicadores continúa reflejando un cumplimiento del 0%, lo que evidencia la necesidad de fortalecer las estrategias de seguimiento.

Asimismo, el periodo 2021–2024 registra un incremento sostenido en los recursos asignados al Fondo, lo cual ha permitido ampliar la cantidad de obras ejecutadas en el municipio. No obstante, a pesar de contar con reportes periódicos a la federación, persiste la ausencia de un análisis integral de dichos indicadores que contribuya al logro efectivo de las metas. Esta falta de análisis limita la posibilidad de asegurar que los resultados se mantengan dentro de parámetros esperados, evitando tanto el incumplimiento como tendencias hacia resultados sobreestimados.

En conjunto, los elementos revisados muestran avances importantes, pero también áreas de oportunidad que requieren fortalecerse para garantizar un uso más estratégico del Fondo y un cumplimiento más robusto de los objetivos establecidos.

5.1 FODA

Fortalezas

El objetivo del FAISMUN está claramente definido y su operación se regula conforme a la Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

El Fondo cuenta con 22 indicadores (4 de resultados y 18 de gestión), de los cuales el municipio es responsable del reporte de 3 indicadores a nivel de actividad.

Durante el ejercicio fiscal 2024, se mantuvo una asignación de recursos estable, con una ligera disminución respecto a 2023.

Oportunidades

Mejorar la identificación de la población atendida o beneficiaria de las obras de infraestructura, lo que permitirá optimizar la focalización de los recursos y la efectividad de las acciones.

Debilidades

Aunque dos de los indicadores municipales muestran avances positivos (cumplimientos de 80% y 111%), el indicador de “Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS” no contó con meta programada.

El municipio carece de evaluaciones previas, lo que limita el seguimiento comparativo de resultados y la implementación de mecanismos de mejora continua.

Amenazas

Factores externos, como desastres naturales o crisis sanitarias, pueden afectar la ejecución de las obras de infraestructura financiadas con recursos del Fondo.

5.2 Retos y Recomendaciones

5.2.1 Retos

- Aunque el Fondo opera bajo un marco normativo robusto, persiste el reto de contar con información precisa y homogénea sobre la población atendida, lo cual es indispensable para garantizar la adecuada focalización y la evaluación de impactos.
- La ausencia de meta en el indicador de “Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS” evidencia la necesidad de mejorar la programación, alineación y seguimiento de los indicadores de gestión bajo responsabilidad municipal.
- La falta de evaluaciones de ejercicios fiscales anteriores limita la posibilidad de generar comparativos, identificar tendencias y establecer acciones de mejora continua basadas en evidencia.
- La ejecución de infraestructura social se encuentra expuesta a riesgos como fenómenos naturales o contingencias sanitarias que pueden retrasar obras, aumentar costos o modificar la población objetivo prevista.
- Si bien los recursos del Fondo se han mantenido estables, se hace necesaria una adecuada planeación de obras, priorizando proyectos con mayor impacto social.

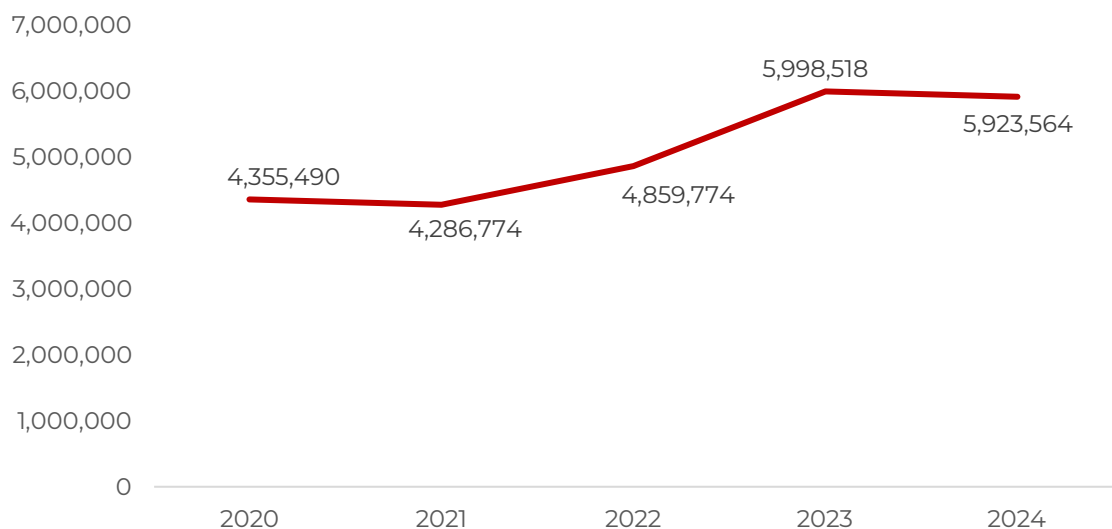
5.2.2 Recomendaciones

- Implementar un Padrón de Beneficiarios para evitar duplicidades en las estimaciones.
- Asignar, pagar y comprobar dentro de las capacidades y tiempos técnicos y administrativos los recursos del Fondo durante el ejercicio fiscal al que corresponden.
- Establecer metas anuales para todos los indicadores municipales e incorporar indicadores adicionales asociados al FAISMUN que permitan medir de manera más integral el avance y los resultados en el municipio.
- Asegurar que cada indicador de gestión bajo responsabilidad del municipio cuente con una meta programada y cumplida.
- Realizar un plan de trabajo de Aspectos Susceptibles de Mejora que permita verificar las mejoras durante 2026.

5.3 Consideraciones sobre la evolución del Presupuesto

El análisis del presupuesto asignado al Municipio de Emiliano Zapata, Hidalgo, por concepto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) durante el periodo 2020–2024 permite identificar una tendencia general de crecimiento, con variaciones relevantes a lo largo de los años.

Gráfica 2. Evolución del presupuesto aprobado del FISM-DF en el Municipio de Emiliano Zapata, Hidalgo. Periodo 2020-2024



Fuente. Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para los Municipios del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2022. Publicado el 29 de enero de 2020; Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para los Municipios del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2022. Publicado el 29 de enero de 2021. Disponible en https://periodico.hidalgo.gob.mx/POEHpdfpublic/2021_ene_29_alc5_04.pdf#page=15 ; Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para los Municipios del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2022. Publicado el 31 de enero de 2022. Disponible en [https://periodico.hidalgo.gob.mx/?tribe_events=periodico-oficial-alcance-0-del-31-de-enero-de-2022](https://periodico.hidalgo.gob.mx/?tribe_events=periodico-oficial-alcance-0-del-31-de-enero-de-2022;); Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para los Municipios del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2023. Disponible en https://periodico.hidalgo.gob.mx/POEHpdfpublic/2023_ene_31_alc3_05.pdf#page=6 ; Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para los Municipios del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2022. Publicado el 29 de enero de 2024. Disponible en https://periodico.hidalgo.gob.mx/POEHpdfpublic/2024_ene_29_ord0_05.pdf#page=3

En 2020, el monto asignado por FAISMUN fue de 4,355,490 pesos. Para 2021 se registró una ligera disminución, situándose en 4,286,774 pesos, reflejando un ajuste marginal respecto al año anterior. Sin embargo, en 2022 se observa una recuperación al incrementarse los recursos a 4,859,774 pesos, lo que representa un aumento significativo que fortaleció la capacidad operativa del municipio para atender rezagos en infraestructura social.

El crecimiento más notable ocurrió en 2023, año en el que el presupuesto alcanzó 5,998,518 pesos, marcando el punto más alto del periodo. Aunque en 2024 se registró una leve reducción a 5,923,564 pesos, este monto permanece considerablemente por encima de los niveles asignados en los primeros años analizados.

En términos generales, la evolución del presupuesto FAISMUN muestra un comportamiento ascendente, lo que ha permitido ampliar el margen de acción del municipio en materia de infraes-

estructura social básica. No obstante, las fluctuaciones interanuales evidencian la necesidad de mantener una planificación financiera estratégica que asegure la continuidad de los proyectos prioritarios y la eficiente aplicación de los recursos, especialmente en años donde se presenten ajustes presupuestales. En la siguiente gráfica se muestra la evolución del presupuesto destinado al Municipio.

5.5 Fuentes de Información

- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0
- Plan Estatal de Desarrollo de Hidalgo 2022-2028. Disponible en https://periodico.hidalgo.gob.mx/?tribe_events=Periodico-Oficial-Alcance-41-del-01-de-enero-de-2023
- Plan Municipal de Desarrollo de Emiliano Zapata 2020-2024. Evidencia Documental.
- Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. Acuerdo por el que se da a conocer el Calendario de ministración de los recursos provenientes de Aportaciones Federales a los Municipios del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2024 Disponible en https://periodico.hidalgo.gob.mx/?tribe_events=periodico-oficial-ordinario-0-del-29-de-enero-de-2024.
- Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para los Municipios del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2022. Publicado el 29 de enero de 2020.
- Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para los Municipios del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2022. Publicado el 29 de enero de 2021. Disponible en https://periodico.hidalgo.gob.mx/POEHpdfpublic/2021_ene_29_alc5_04.pdf#page=15
- Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para los Municipios del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2022. Publicado el 31 de enero de 2022. Disponible en https://periodico.hidalgo.gob.mx/?tribe_events=periodico-oficial-alcance-0-del-31-de-enero-de-2022.
- Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para los Municipios del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2023. Disponible en https://periodico.hidalgo.gob.mx/POEHpdfpublic/2023_ene_31_alc3_05.pdf#page=6
- Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para los Municipios del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2022. Publicado el 29 de enero de 2024. Disponible en https://periodico.hidalgo.gob.mx/POEHpdfpublic/2024_ene_29_ord0_05.pdf#page=3
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Glosario Disponible en https://www.coneval.org.mx/quienessomos/Paginas/Glosario_CONEVAL.aspx
- Fichas técnicas de indicadores 2024 del Programa Presupuestario 1004- FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ejercicio 2020, 2021, 2022, 2023,

2024. Disponibles en <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>

- Ley de Coordinación Fiscal. Publicada en el Diario Oficial de la Federación, Última reforma publicada DOF 03 de enero de 2024 <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf>
- Portal de Transparencia Presupuestaria. Disponible en <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Datos-Abiertos>

Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación

Conforme a los Términos de Referencia correspondientes, se llevó a cabo la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) para el ejercicio fiscal 2024, utilizando la información proporcionada por el Municipio de Emiliano Zapata, Hidalgo.

SECCIÓN 6. DATOS DEL PROVEEDOR ADJUDICADO

Nombre de la instancia evaluadora	Common Sense Consultores S.A.S
Nombre del coordinador de la evaluación	Dra. María Isabel Garrido Lastra
Nombres de los principales colaboradores	Lic. Eduardo Capitanachi Rivera
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Contraloría Municipal
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	L. C. P. Y A. P. Diana Abigail Tagle Olmedo
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación directa
Costo total de la evaluación	\$98,458.66 IVA incluido
Fuente de financiamiento	(Recursos fiscales) recursos propios 2025